

**ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE SELECCIÓN DE TERCEROS FISCALIZADORES
INSCRITOS EN EL REGISTRO DE PERSONAS NATURALES DEL ORGANISMO DE
EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – OEFA**

FECHA	01.06.2018	HORA INICIO	10:30	HORA TÉRMINO	11:00	LUGAR	OEFA – Jesús María
--------------	------------	--------------------	-------	---------------------	-------	--------------	--------------------

AGENDA Y DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Los miembros del Comité Permanente de Selección de Terceros Fiscalizadores, abogado Eduardo Melgar Córdova, economista Ricardo Oswaldo Machuca Breña y abogada Gina Paola Lavallo Giannoni designados mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 032-2018-OEFA/PCD, se reunieron con la finalidad de realizar el proceso de selección de Terceros Fiscalizadores inscritos en el Registro de Personas Naturales del OEFA, de acuerdo a los criterios establecidos en el numeral 29.5 del Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del OEFA y modificatorias, aprobado mediante Resolución N° 008-2013-OEFA/CD.

2. El Director de Fiscalización y Aplicación de Incentivos dio lectura a los criterios que se tomarán en consideración en el proceso de selección:

- **TF III – Ingeniero Químico**
 - Especialización del Tercero, según necesidad del área solicitante.
 - Años de experiencia en el sector público y/o privado.
 - Grados académicos
- **TF III – Biólogo**
 - Especialización del Tercero, según necesidad del área solicitante.
 - Años de experiencia en el sector público y/o privado.
 - Grados académicos
- **TF IV – Ingeniero o Bachiller en Ingeniería de Minas**
 - Especialización del Tercero, según necesidad del área solicitante.
 - Años de experiencia en el sector público y/o privado.
 - Grados académicos
- **TF V – Abogado, Bachiller o Egresado de Derecho**
 - Especialización del Tercero, según necesidad del área solicitante.
 - Años de experiencia en el sector público y/o privado.
 - Grados académicos

3. Se dio lectura al Informe N° 025-2018-OEFA/DFAI, de fecha 23 de mayo del 2018, mediante el cual la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos realizó el siguiente requerimiento:

Tercero Fiscalizador III
 Perfil Académico: Ingeniería (01)
 Perfil Académico: Biología (01)

Tercero Fiscalizador IV
 Perfil Académico: Ingeniería (01)

Tercero Fiscalizador V
 Perfil Académico: Derecho (02)

4. El Comité Permanente de Selección de Terceros Fiscalizadores revisó los expedientes remitidos por la Oficina de Administración mediante Memorandum N° 1369-2018-OEFA/OAD-UAB de fecha 25 de mayo del 2018, para lo cual se consideró los siguientes criterios de evaluación:

- a) Experiencia específica en Derecho Administrativo, Procedimiento Administrativo Sancionador, Derecho Ambiental o Análisis Técnico en temas ambientales.
- b) Capacitación en Derecho Administrativo, Procedimiento Administrativo Sancionador o temas ambientales.



ACUERDOS ADOPTADOS

1. Se concluyó el proceso de selección de los Terceros Fiscalizadores para la Subdirección de Fiscalización en Energía y Minas:

CANTIDAD REQUERIDA	NIVEL	N° TÉRMINO DE REFERENCIA	PROFESIONAL SELECCIONADO	PERFIL
1	F - III	050-2018-OEFA/DFAI-SFEM	Baldeón Dionisio, Julio Edison	Ingeniero Químico
1	F - IV	051-2018-OEFA/DFAI-SFEM	Mendoza Espinoza, Manuel Alejandro	Bachiller en Ciencias con mención en Ingeniería de Minas
1	F - V	052-2018-OEFA/DFAI-SFEM	Desierto	Abogado, Bachiller o Egresado de Derecho
1	F - V	053-2018-OEFA/DFAI-SFEM	Paucar Rosales, Virginia Mercedes	Egresada de Derecho

2. Se concluyó el proceso de selección de los Terceros Fiscalizadores para la Subdirección de Fiscalización en Actividades Productivas:

CANTIDAD REQUERIDA	NIVEL	N° TÉRMINO DE REFERENCIA	PROFESIONAL SELECCIONADO	PERFIL
1	F - III	030-2018-OEFA/DFAI-SFAP	Gratelli Malaverri, Caroliz	Bióloga

El Comité remitirá copia del Acta que contiene los nombres de los Terceros Fiscalizadores seleccionados a la Oficina de Administración para las acciones que correspondan de acuerdo a lo establecido en el numeral 29.7 del Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del OEFA.

El Comité suscribe la presente en señal de conformidad.

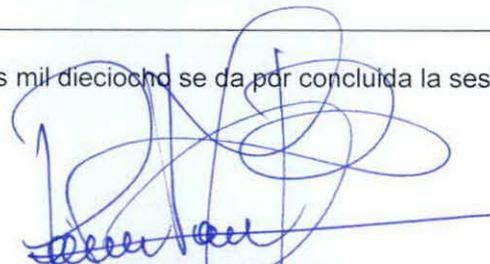
OBSERVACIONES

La contraprestación de los Terceros Fiscalizadores seleccionados será la considerada en los términos de referencia señalados en la tabla precedente.

Siendo las **once horas del día uno de junio** del dos mil dieciocho se da por concluida la sesión.



Eduardo Melgar Córdova
Director de la Dirección de Fiscalización
y Aplicación de Incentivos
Miembro Titular



Ricardo Oswaldo Machuca Breña
Subdirector (e) de la Subdirección de
Sanción y Gestión de Incentivos
de la Dirección de Fiscalización y
Aplicación de Incentivos
Miembro Titular



Gina Paola Lavalle Giannoni
Asesora Legal de la
Dirección de Fiscalización y
Aplicación de Incentivos
Miembro Suplente